



Dirección Ejecutiva

DE-249-2021

Santo Domingo D.N
03 de septiembre de 2021

Señor:

Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su Despacho. –

Distinguido Sr. Ministro,

Después de saludarle cortésmente, informamos que nuestro Consejo (CODOPESCA), está de acuerdo con la aprobación referente a la comunicación no. 25820, sobre la propuesta de la nueva escala salarial solicitada.

En virtud de dicha autorización, estaremos realizando los ajustes correspondientes para mejorar los cargos definidos en los diferentes grupos ocupacionales, tomando en cuenta los principios establecidos en la ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Carlos José Then Contín
Director Ejecutivo del CODOPESCA
CTC/am/ep/rp





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
13 de septiembre de 2021

0027470

Señor:

Carlos José Then Contín

Director Ejecutivo del Consejo Dominicano
de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)
Su Despacho. -

Distinguido señor Then:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. DE-249-2021 de fecha 03 de septiembre del presente año, en la cual nos informan que están de acuerdo con la propuesta salarial remitida por este Ministerio, mediante la comunicación No. 0025820 de fecha 30 de agosto del año 2021.

En tal sentido, agradecemos la información y aprovechamos la ocasión para informarle que a partir de la fecha, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios de los cargos de la institución, en los casos de ingresos y reajustes salariales, de igual manera le comunicamos que el indicador del SISMAP correspondiente a la Escala Salarial será actualizado.

Es preciso indicar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando con el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública
DCL/JP/ DATR/FB/ar

